



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*

**DECRETO 0795**

**(22 NOV 2022)**

**“Por el cual se adicionan y ajustan los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia 2022”**

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 199 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 001 de 1997, la Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 007 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 007 del 15 de diciembre de 2021 se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 0763 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que la Ley 2200 de 2022 en el numeral 49 de su artículo 119 establece como atribución del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional.”

Que de acuerdo con el Documento de Distribución 069 d 2022 del Departamento Nacional de Planeacion, el valor acumulado de la asignación de recursos del Ministerio de Educación al Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el Sistema General de Participaciones del Sector Educación suma TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CIENCIENTA Y SEIS PESOS (\$32,691,054,456) distribuidos así:

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIV	CANCELACIONES	CALIDAD GRATUIDAD	CALIDAD MATRÍCULA	TOTAL
88	SAN ANDRES	30,492,034,138	1,249,858,688	407,325,711	541,835,919	32,691,054,456

Que el presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene aforados recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación por TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL ONCE PESOS (\$31,966,415,011) distribuidos así

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIV	CANCELACIONES	CALIDAD GRATUIDAD	CALIDAD MATRÍCULA	TOTAL
88	SAN ANDRES	29,566,483,468	1,288,931,543	536,000,000	575,000,000	31,966,415,011

Que, comparados los valores anteriores, se genera una diferencia neta por valor de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS

(\$724,639,445) de recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación que deben ser incorporados al presupuesto departamental. Las diferencias son las siguientes:

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CANCELACIONES	CALIDAD GRATUIDAD	CALIDAD MATRÍCULA	TOTAL
88	SAN ANDRES	925,550,670	-39,072,855	-128,674,289	-33,164,081	724,639,445

Que es necesario realizar el ajuste de los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación mediante Adiciones y Reducciones para obtener una adición neta por valor de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$724,639,445) distribuido entre aforo con pendientes y aforo con excedentes en los siguientes recursos del presupuesto departamental de la vigencia 2022:

RECURSO SGP EDUCACION	ADICION	REDUCCION
250 SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	\$ 925,550,670	\$ 0
270 SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 0	\$ 39,072,855
280 SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	\$ 0	\$ 128,674,289
282 SGP EDUCACION CALIDAD MATRÍCULA	\$ 0	\$ 33,164,081
TOTAL	\$ 925,550,670	\$ 200,911,225

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2022 la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$925,550,670), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
04	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		\$ 925,550,670
04 - 11	Ingresos Corrientes		\$ 925,550,670
04 - 1102060010101 - 250	Prestación de servicio educativo	SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 925,550,670
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 925,550,670</b>

**ARTÍCULO 2°.** Adiciónese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$925,550,670), para los siguientes objetos de gastos en los siguientes proyectos y tipos de gasto:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
INVERSION				
2019002880021 - FORTALECIMIENTO AMPLIACION DE COBERTURA Y GRATUIDAD DE MATRÍCULA EN LAS INSTITUCION	42 - 23111.111 - 250	Sueldo Básico CSF	SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 925,550,670
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 925,550,670</b>

**ARTÍCULO 3°.** Redúzcase del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2022 la suma de DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 200,911,225), para obtener el ajuste neto en los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
04	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		\$ 200,911,225
04 - 11	Ingresos Corrientes		\$ 200,911,225
04 - 1102060010102 - 270	Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Magisterio	SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 39,072,855
04 - 110206001010301 - 980	Calidad por Matricula Oficial	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 33,164,081
04 - 110206001010302 - 982	Calidad por Gratuidad	SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	\$128,674,289
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 200,911,225</b>

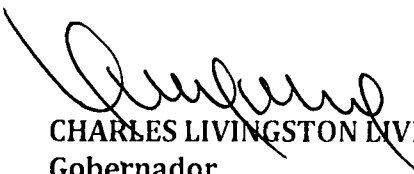
**ARTÍCULO 4°.** Redúzcase del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$200,911,225), para obtener el ajuste neto en los siguientes objetos de gastos en los siguientes proyectos y tipos de gasto:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>INVERSION</b>				
2019002880021 - FORTALECIMIENTO, AMPLIACION DE COBERTURA Y GRATUIDAD DE MATRICULA EN LAS INSTITUCION	41 - 2.1.3.07.02.001.02 - 270	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 39,072,855
2019002880021 - FORTALECIMIENTO, AMPLIACION DE COBERTURA Y GRATUIDAD DE MATRICULA EN LAS INSTITUCION	4506 - 2.3.2.02.02.009 - 980	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 33,164,081
2019002880021 - FORTALECIMIENTO, AMPLIACION DE COBERTURA Y GRATUIDAD DE MATRICULA EN LAS INSTITUCION	4506 - 2.3.3.05.09.053 - 982	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	\$128,674,289
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 200,911,225</b>

**ARTÍCULO 5°.** El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **22 NOV 2022**

  
**CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**  
Gobernador

Proyectó y Elaboró: EJ Grau - Jefe de Presupuesto  
Revisó: OAJ  
Archivó: P Bryan

